

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

# SESIÓN PREPARATORIA

1ª REUNIÓN - SESIÓN PREPARATORIA - 27 DE FEBRERO DE 2019

---

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN, LIC.  
**MARTA GABRIELA MICHETTI**

---

SECRETARIOS:

SEÑOR D. **JUAN PEDRO TUNESSI** Y SEÑOR D. **HELIO REBOT**

PROSECRETARIOS:

SEÑOR D. **MARIO DANIELE**, SEÑOR D. **ERIC CALCAGNO** Y **MAILLMANN** Y  
SEÑOR D. **ÁNGEL TORRES**

**PRESENTES:**

ALMIRÓN, Ana Claudia  
BASUALDO, Roberto Gustavo  
BLAS, Inés Imelda  
BOYADJIAN, Miriam Ruth  
BRAILLARD POCCARD, Néstor  
BRIZUELA y DORIA DE CARA, Olga Inés  
BULLRICH, Esteban José  
CASERIO, Carlos Alberto  
CATALÁN MAGNI, Julio César  
CATALFAMO, María Eugenia  
CLOSS, Maurice Fabián  
COBOS, Julio César Cleto  
DE ANGELI, Alfredo Luis  
DURANGO, Norma Haydeé  
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz  
ESPÍNOLA, Carlos Mauricio  
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina Elisabet  
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel  
FIAD, Mario Raymundo  
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle  
FUENTES, Marcelo Jorge  
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela  
GIACOPPO, Silvia del Rosario  
GONZÁLEZ, Gladys Esther  
GONZÁLEZ, María Teresa Margarita  
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel  
IANNI, Ana María  
ITÚRREZ DE CAPPELLINI, Ada Rosa del Valle  
KUNATH, Sigrid Elisabeth  
LÓPEZ VALVERDE, Cristina del Carmen  
LUENZO, Alfredo Héctor  
MARINO, Juan Carlos  
MARTÍNEZ, Ernesto Félix  
MARTÍNEZ, Julio César  
MAYANS, José Miguel Ángel  
MERA, Dalmacio Enrique  
MIRKIN, Beatriz

MONTENEGRO, Gerardo Antenor  
ODARDA, María Magdalena  
OJEDA, José Anatolio  
PAIS, Juan Mario  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PEROTTI, Omar Ángel  
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos  
PICHETTO, Miguel Ángel  
PILATTI VERGARA, María Inés  
PINEDO, Federico  
PORCEL DE RICCOBELLI, Blanca  
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura  
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo  
ROMERO, Juan Carlos  
ROZAS, Ángel  
SACNUN, María de los Ángeles  
SCHIAVONI, Humberto Luis Arturo  
SNOPEK, Guillermo Eugenio Mario  
SOLANAS, Fernando Ezequiel  
SOLARI QUINTANA, Magdalena  
URTUBEY, Rodolfo Julio  
VARELA, Marta Lucía  
VERASAY, Pamela Fernanda

**AUSENTES:**

AGUILAR, Eduardo Alberto  
ALPEROVICH, José Jorge  
CASTILLO, Oscar Aníbal  
COSTA, Eduardo Raúl  
CREXELL, Carmen Lucila  
GONZÁLEZ, Nancy Susana  
LOVERA, Daniel Aníbal  
MENEM, Carlos Saúl  
POGGI, Claudio Javier  
REUTEMANN, Carlos Alberto  
TAPIA, María Belén  
UÑAC, José Rubén

## SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Himno Nacional Argentino.
3. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Sacnun. (S.-4.852/18.)
4. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Almirón. (S.-4.855/18.)
5. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Pilatti Vergara. (S.-4.856/18.)
6. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Fernández Sagasti. (S.-4.857/18.)
7. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Mera. (S.-4.858/18.)
8. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Fuentes. (S.-4.859/18.)
9. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Fernández de Kirchner. (S.-4.860/18.)
10. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Odarda. (S.-4.861/18.)
11. Decreto de convocatoria a sesión preparatoria.
12. Fijación de días y horario de sesión.
13. Ratificación y designación de autoridades de la Cámara.
14. Apéndice.<sup>1</sup>
  - Convocatoria a sesión preparatoria.
  - Sanciones del Honorable Senado.

---

<sup>1</sup> El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye la convocatoria a sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en el Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:13 del miércoles 27 de febrero de 2019:

**Sra. Presidente.-** Queda abierta la sesión preparatoria.

- *Murmullos en el recinto.*

**Sra. Presidente.-** Pido silencio, por favor.

### 1. Izamiento de la bandera nacional

**Sra. Presidente.-** Invito al señor senador Carlos Caserio a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Caserio procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

### 2. Himno Nacional Argentino

**Sra. Presidente.-** Invito a los presentes a quedarse de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- *Puestos de pie, los presentes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)*

**Sra. Presidente.-** Por Secretaría se dará lectura al decreto de la Presidencia convocando a sesión preparatoria.

### 3. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Sacnun (S.- 4.852/18.)

**Sra. Presidente.-** Perdón, ¿me pide la palabra?

**Sra. Sacnun.-** Sí.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Sacnun.

**Sra. Sacnun.-** Gracias, presidenta. Es por una cuestión de privilegio.

La verdad es que uno lamenta iniciar la sesión especial...

**Sra. Presidente.-** Perdón. Me dicen de la Secretaría Parlamentaria que, en sesión preparatoria, no podemos hacer cuestiones de privilegio.

**Sra. Sacnun.-** ¡Cómo que no! Si hay antecedentes.

**Sr. Fuentes.-** 2013, 2015.

**Sra. Sacnun.-** 2013, 2015, donde se han llevado adelante...

**Sra. Fernández de Kirchner.-** Por ustedes mismos contra Amado Boudou.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sra. Presidente.-** Perdón. No escucho. Así, a los gritos, no escucho.

Si me piden la palabra, van a hablar todos, pero...

Sí, senadora.

**Sra. Sacnun.-** Quería expresarle, presidenta, que existen antecedentes legislativos, en el año 2013 y en el año 2015, donde en sesión preparatoria de ratificación de autoridades se ha solicitado la palabra para plantear cuestiones de privilegio y se han llevado adelante en esta Cámara. No sé por qué se cercenaría la palabra, en este caso, de una senadora que quiere plantear una cuestión de privilegio.

**Sra. Presidente.-** Okay, senadora, plantéela.

**Sra. Sacnun.-** Gracias, presidenta.

Le voy a pedir que empiecen a contabilizar el tiempo a partir de ahora porque es cuando me da el uso de la palabra.

Quiero plantear una cuestión de privilegio contra usted, señora presidenta de este cuerpo, de esta Cámara de Senadores de la Nación, porque lo cierto es que estamos asistiendo a un proceso de degradación del Estado de derecho respecto del cual yo entiendo que este Senado de la Nación ha contribuido y ha formado parte del mismo, concretamente, por distintas acciones que usted ha llevado adelante a lo largo del año 2018.

Con esta presentación que se ha hecho oportunamente, esta denuncia que se ha realizado contra el señor Marcelo D'Alessio y el auto de procesamiento que se hizo público, podemos advertir que se ha llevado adelante un ardid, una asociación ilícita que tiene varios componentes. Tiene componentes que aporta el Poder Ejecutivo de la Nación, componentes que aporta el Poder Legislativo de la Nación y, por supuesto, componentes que aporta el Poder Judicial de la Nación.

Se ha llevado adelante una relación oprobiosa entre agentes orgánicos e inorgánicos de los servicios de inteligencia y el propio Poder Judicial.

Sabemos que al Poder Ejecutivo, prácticamente, lo han tomado por asalto las corporaciones a partir del 10 de diciembre de 2015. Basta ver el *staff* de funcionarios que propuso Mauricio Macri y ahora, tres años después, advertir quiénes han sido los grandes ganadores económicos de este modelo en contra del pueblo argentino.

Basta ver: Juan José Aranguren, Shell; Gustavo Lopetegui, LAN Argentina y la cadena de supermercados Eki; Luis Caputo, ex-Deutsche Bank; Mario Quintana, fondo Pegasus; Alfonso Prat-Gay..., bueno, sigue la lista.

El Poder Judicial tuvo un primer ensayo que fue la designación de los dos jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en comisión. Pero hay una cuestión mucho más estructural que obedece a las "inmiscusiones" que realiza en asuntos internos de la República Argentina el propio embajador de Estados Unidos, estoy hablando del exjuez Edward Prado, quien en oportunidad de que su pliego fuera tratado en el Senado de los Estados Unidos planteó, dijo, en el Congreso que una de sus intenciones –permítame leer– era fortalecer la confianza de la gente en la Justicia, además de mejorar la relación comercial con la República Argentina. Es decir, planteaba que su intención era continuar trabajando con los abogados y jueces de la Argentina para mejorar el sistema judicial y fortalecer la confianza de la gente en ese sistema.

Yo me pregunto: ¿será por eso que la Embajada de los Estados Unidos traslada en sus vehículos a los arrepentidos a la fiscalía de Stornelli? Y acá hay una vinculación directa: este caso, el caso de D'Alessio, esta asociación ilícita, el auto de procesamiento y el dictado de prisión preventiva con las vinculaciones que surgen de la causa. Basta leer las 220 fojas del auto de procesamiento para advertir la relación directa que existe entre el fiscal Stornelli, D'Alessio, que se adjudicaba ser el jefe regional de la DEA, trabajar para la AFI. Incluso se le han encontrado credenciales al momento del allanamiento y más de treinta carpetas de investigación.

Esto se enlaza directamente, señora presidenta, con lo que ha sucedido en este Senado de la Nación Argentina, lo que ha sucedido con el pedido de

desafuero a la senadora Cristina Fernández de Kirchner, con los allanamientos que se llevaron adelante.

Acá me parece que cabe una clara responsabilidad de parte suya, en su carácter de presidenta de esta Cámara. ¿Por qué? Porque lo cierto es que la Constitución Nacional es muy clara, señora presidenta, en cuanto a cuál es el rol que debe cumplir usted, porque tiene una doble tarea. Por un lado, de acuerdo con el artículo 57 de la Constitución Nacional, usted forma parte del Poder Ejecutivo nacional, pero usted también preside la Cámara de Senadores de la Nación Argentina. Lo cierto es que usted debió guardar la dignidad e independencia de este Poder Legislativo, cuestión que no hizo porque ni bien recibió el pedido de desafuero, los pedidos de allanamiento de parte del juez enemigo –amigo de ustedes-, en lugar de permitir que el cuerpo sea quien tenía que llevar adelante el pedido de un auto fundado, inmediatamente puso en marcha la posibilidad de un llamado a una sesión especial, formando parte de este artilugio que, de alguna manera, ha llevado zozobra, que ha infringido un daño y una humillación a una senadora de la Nación Argentina, expresidenta.

Para finalizar, señora presidenta, el actuar de la Presidencia no ha sido acorde al reglamento cuando llamó a sesión especial. Esta causa hoy demuestra que hay una connivencia del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial para llevar adelante este *lawfare*, esta persecución, esta guerra jurídica contra la representante más importante de la oposición en la República Argentina. Ha actuado en desmedro del Poder Legislativo y de la división de poderes. Ha actuado como si se tratara de una delegada del Poder Ejecutivo en lugar de representar al Poder Legislativo, y en este caso a la Cámara de Senadores de la Nación.

Por último, señora presidenta, usted recordará cuando se determinó mediante una resolución por unanimidad de este cuerpo que se permitieran los allanamientos, usted suscribió esta resolución, una resolución que planteaba en su artículo 1º autorizar los allanamientos y en su artículo 2º se le recordaba al juez interviniente que lo hiciera con la debida moderación, a los fines de no causar ningún tipo de violación al derecho a la intimidad de una senadora de la Nación Argentina.

Usted, luego de esto y sabiendo que se llevó adelante un allanamiento que se excedió en sus facultades, en ningún momento actuó para pedir que se controlara que estos recaudos se habían llevado adelante, protegiendo no los fueros parlamentarios de una senadora, sino la soberanía popular, que es lo que representa en definitiva cada senador y cada senadora que se sienta en las bancas de esta Cámara de Senadores de la Nación. Muchas gracias, presidenta.

**Sra. Presidente.-** Muchas gracias. Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

#### **4. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Almirón (S.- 4.855/18.)**

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Almirón.

**Sra. Almirón.-** Gracias, señora presidenta.

La cuestión de privilegio quiero plantearla contra la Presidencia de este cuerpo –en usted, señora presidenta–, y tiene que ver con la denuncia –que mencionaba la senadora Sacnun– que se animó a realizar un ciudadano, hace

pocos días, por amenazas realizadas por un lobista que opera con los poderes del Estado y con el acompañamiento total del Poder Judicial.

En el día de ayer, conocimos un auto de procesamiento –en la causa 88 de 2019 que tramita por ante el Juzgado Federal de Dolores– de un lobista que tiene vínculos con el Poder Judicial para el armado de causas y extorsión de personas, haciéndose pasar como que detentaba cargos: miembro de la DEA, miembro del Ministerio de Seguridad de la Nación, agente de la AFI, como inteligencia de la Policía.

Por ello, señora presidenta, pido que este cuerpo active todas las comisiones que tiene para que, ante los hechos de gravedad, se investigue. Tenemos las comisiones de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia, de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, y de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación, que todavía no están actuando.

Estamos hablando de hechos de extrema gravedad, de la degradación del Estado de derecho que estamos viviendo, donde se les arman causas a personas inocentes para luego hacerlas declarar como arrepentidas en causas que son armadas contra ellas mismas.

Hablamos de una utilización y de un abuso de la ley del arrepentido, en virtud de la cual cualquier cosa sirve para avanzar en la investigación. Y luego vemos que estas personas tienen relación con los miembros del Poder Judicial, con los miembros del Poder Ejecutivo y demás miembros.

Resulta que hoy tiene más acceso a estas causas la prensa que los abogados defensores.

Estamos hablando de fiscales de cuadernos que hoy tienen cuadernos.

La verdad, señora presidenta, es que esto afecta nuestra labor como legisladores, como legisladores de la oposición. ¿De qué clase de garantía de la independencia de poderes estamos hablando, que en esta causa se mencionan maniobras para detener a Julio De Vido en la causa de Julio De Vido?

Estamos hablando de la labor que tenemos como legisladores. Y no solamente de los legisladores: estamos hablando de la garantía que tiene cualquier ciudadano, reconocida en la Constitución. ¿Qué mensaje le da este cuerpo si no investigamos esta gravedad que está pasando y que estamos viendo pasar?

Tenemos las comisiones; hagámoslas actuar, señora presidenta. Muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias.

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## **5. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Pilatti Vergara (S.-4.856/18.)**

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Pilatti Vergara.

**Sra. Pilatti Vergara.-** Señora presidenta, señores senadores.

Esta vez es para plantear una cuestión de privilegio no ya contra usted, sino contra el mismo presidente Mauricio Macri.

En virtud de lo que expresaron mis compañeras de bancada y de lo que seguramente expresarán otros senadores de este bloque, yo creo que se evidencia que nada de lo que está ocurriendo en este contubernio entre la justicia

federal, los servicios, funcionarios y algunos periodistas le es ajeno al presidente de la Nación.

Si bien, técnicamente, las cuestiones de privilegio proceden cuando algún acto o dichos afectan los privilegios de los legisladores directamente, en esta ocasión echamos mano a este instituto porque no solo como legisladores, sino también como ciudadanos, percibimos que absolutamente todos y todas nos encontramos en una suerte de libertad condicional, en la mira, a punto de tiro ante cualquier acto o expresión que pudiera molestar a Mauricio Macri y a su equipo de gobierno.

Los hechos de público conocimiento que por estos días involucran al fiscal Stornelli y al juez Bonadío evidencian la degradación de la Justicia y del Estado de derecho a límites extremos e impensados en un sistema de gobierno que sostenga mínimos valores de ética y de justicia.

Ya en los comienzos de la era Macri podríamos haber intuido cómo y de qué manera se llevaría a cabo el plan más siniestro de persecución y encarcelamiento de referentes políticos, sociales y gremiales con posturas ideológicas opuestas a este gobierno, pues la designación a dedo, a voluntad solamente del presidente de la Nación, de dos jueces integrantes de la Corte Suprema de Justicia y el encarcelamiento de Milagro Sala por el supuesto delito de tumulto eran un adelanto del *modus operandi* vigente.

Era un tubo de ensayo. A Milagro Sala la apresaron bajo esta excusa, tumulto; excusa que, por otra parte, se cobró la vida de cuarenta y tres gendarmes que Patricia Bullrich envió a Jujuy para prevenir disturbios que solo existieron en la mente de los servicios, de *Clarín* y del gobernador Morales.

O sea, bajo una motivación aparente –porque no se trató de otra cosa que de un acampe pacífico– murieron cuarenta y tres gendarmes y de ello los únicos responsables terminaron siendo dos agentes de la fuerza. Para este gobierno no importó el costo, importó lograr el objetivo de encarcelar a Milagro y, a partir de allí, comenzar con un sistema de creación de causas, denunciante, testigos falsos, extorsionados, para armar decenas de causas que con el tiempo justifiquen la prisión de aquella dirigente social. Este tubo de ensayo tuvo al poco tiempo la metástasis más grande en Comodoro Py: jueces, fiscales elegidos a gusto casi como quien presenta un amparo, para llevar adelante denuncias, la gran mayoría falsas, como falsos fueron y son los denunciante, los arrepentidos, los testigos, las pruebas, en un combo siniestro de actores –Justicia, servicios de inteligencia y periodistas–, fueron de a uno perdiendo su libertad funcionarios y referentes sociales, gremiales y políticos contrarios a los objetivos e intereses del mejor equipo de los últimos cincuenta años.

Los jueces y/o fiscales que en estos tres años se animaron a cumplir con su deber aplicando el derecho fueron perseguidos y presionados hasta obtener sus renuncias; cuarenta y un jueces federales renunciaron en estos tres años. Entre ellos: Eduardo Freiler, Eduardo Farah y Jorge Ballester, sólo por poner un ejemplo, jueces que ratificaron –¡oh casualidad!– en Cámara el procesamiento a Mauricio Macri por la causa de las escuchas ilegales, causa en la cual otro juez lo sobreseyó mágicamente ni bien asumiera Macri como presidente.

La ilegal y arbitraria prisión preventiva que se iniciara con Milagro se expandió luego, pseudoteoría "juez Irurzun" mediante, a cuanto peronista kirchnerista le viniera en gana al gobierno. Y cito solo dos casos paradigmáticos

a modo de ejemplo: Julio De Vido y Amado Boudou. Al diputado De Vido por el supuesto delito de pago de sobrepagos de gas licuado.

Hoy, probada la falsedad de la pericia que así lo indicaba, agregado a ello el pedido de autorización del propio gobierno a través de Enarsa para pagar lo adeudado, hace cinco años, con aquella excusa, evidencia que los sobrepagos nunca existieron y que por lo tanto ni Julio De Vido ni Roberto Baratta tendrían que haber estado un solo día privados de su libertad.

Espero que los y las diputadas reparen en algo el daño que le ocasionaron a De Vido y a su familia desafortunándolo y traten y aprueben en lo inmediato el proyecto que presentara el diputado Rossi a fines del año pasado para devolverle los fueros a este diputado.

Respecto a la prisión preventiva de Amado Boudou, el solo hecho de que por la misma causa lo encarcelaran tres veces y la última a pesar de la opinión en contrario del fiscal, denota la desprolijidad y la indolencia de los funcionarios judiciales para hacer de la libertad del exvicepresidente una suerte de gracia soberana que se da o se quita según le vienen las ganas al gobierno; agravada esta última prisión preventiva por originarse en el pedido de Laurita Alonso, titular de la Oficina Anticorrupción, que no dudó en aceptar el cargo aun a sabiendas de que no contaba con los requisitos de idoneidad que exigía la ley vigente en ese momento para el mismo. O sea, ejerciendo el cargo sin otro propósito que el despliegue del odio.

Hoy, con cuadernos manuscritos originales, con grabaciones telefónicas, con mensajes de WhatsApp, con filmaciones, jueces, fiscales, servicios y periodistas, todos en el mismo lodo, todos involucrados en lo que representa el *modus operandi* de aprietes, extorsiones, causas, carpetazos armados, denunciados, arrepentidos y testigos falsos, estamos en condiciones de afirmar que la única asociación ilícita con chances de prosperar en el dictado de una sentencia justa es la que integran estos personajes, con Mauricio Macri a la cabeza.

"En mi gobierno no habrá jueces macristas", fue otra de las tantas promesas de campaña.

Nos enrostran todo aquello perturbador e ilegítimo que les pertenece y, en un mecanismo de proyección y transferencia, se exculpan haciéndonos cargo de todo eso que ellos harían.

Por último, quiero pedirle a los colegios de abogados y, sí, también, al Consejo de la Magistratura, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en sus facultades de superintendencia, a la Procuración General, a alguien, a alguna institución de esta República, que evidencie que todavía tenemos algún resto de salud republicana.

Muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias, senadora.

La cuestión de privilegio planteada pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## **6. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Fernández Sagasti (S.-4.857/18.)**

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Fernández Sagasti.

**Sra. Fernández Sagasti.-** Gracias, señora presidenta.

También es para plantear una cuestión de privilegio, que quiero fundar muy brevemente, y también es contra la Presidencia de este Senado.

Efectivamente, entiendo, señora presidenta, que usted ha incumplido con sus obligaciones al no convocar la constitución para el funcionamiento de la Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Nuestro presidente de bloque, hace ya algunas semanas, junto con el presidente de nuestro bloque en la Cámara de Diputados, hicieron una conferencia de prensa pidiéndole a ambos presidentes –el de Diputados y a usted– que llamaran inmediatamente a la constitución de esta comisión. Creo que hoy, ante el inicio próximo de sesiones ordinarias, es oportuno volver a exigirle, señora presidenta, que constituya esta bicameral permanente que surge de una ley orgánica que es la del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Si me permite leer, voy a dar las dos funciones centrales que tiene esta bicameral, para quienes no hayan tenido la oportunidad de leer la ley. La primera es recibir un informe del procurador general de la Nación, detallado de lo actuado por los órganos bajo su competencia el cual deberá contener una evaluación del trabajo realizado en el ejercicio, un análisis sobre la eficiencia del servicio y propuestas concretas sobre las modificaciones o mejoras legislativas que este requiera.

Quiero resaltar también que el procurador a cargo –Casal– ha incumplido con este informe el año pasado, esperemos que este año cumpla con el informe que exige la ley.

El otro punto importantísimo de funcionamiento de esta ley es recibir información sobre la aplicación de la ley 27.304, conocida como la ley del arrepentido. Repito, esta comisión no ha sido constituida.

Y quiero dejar en claro que el año pasado, cuando se hizo un intento de constitución, usted y su bloque intentaron manipular la constitución de esa comisión y poner como presidenta a la diputada Carrió, violando tajantemente el decreto 51 de esta Cámara, que establece que la presidencia de esa comisión debe alternarse entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Claramente, esa presidencia le correspondía a uno de los senadores o senadoras que componen esa comisión; creo que cualquiera de los senadores que la componemos está sobradamente capacitado para dirigir esa comisión.

Pero también quiero dejar algo en claro: esa comisión nos permite establecer democráticamente una articulación con una institución, que específicamente es la del Ministerio Público de la Nación. Y no ha sido constituida cuando hemos estado todo el verano viendo e informándonos que hay un fiscal de la Nación, hay un señor que se llama D’Alessio, que supuestamente es integrante de fuerzas de inteligencias paralelas, hay funcionarios, hay periodistas y hay diputados y diputadas oficialistas con reconocida vinculación con este sujeto. Y nosotros no hemos tomado cartas en el asunto y no se ha constituido la principal herramienta que tenemos como Senado de la Nación para vigilar y monitorear que las instituciones cumplan con su cometido.

Y quiero decir que esas diputadas y esos diputados intervinientes, después del escándalo que fue esa reunión en Pinamar de Stornelli, tuvieron que salir a corroborar que habían recibido en sus despachos de la Cámara de Diputados al supuesto agente de inteligencia paralela.

Y quiero decirle: ¿para qué la señora diputada Carrió quería ser presidenta de la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público Fiscal? ¿Tenía alguna labor encomendada por esta asociación ilícita que un juez de la Nación el pasado lunes dijo que existía? ¿Tenía que ver con tapar la extorsión por la que está acusado el señor –renombrado– D'Alessio? No lo sabremos.

Vale decir que este Congreso no ha realizado ni una acción al respecto cuando tenemos la obligación, por ley, de tomar cartas en el asunto. Cuando un grupo de personas, las que mencioné anteriormente, mediante extorsión han armado y vinculado a ciudadanos con delitos y causas judiciales para obtener dinero o para obtener declaraciones que involucren a otras personas.

Esta supuesta megacausa de los cuadernos sobre la que el gobierno nacional se ha llenado la boca políticamente diciendo que es una causa ejemplar, al estilo del Lava Jato, no ha sido más que una excusa para dar a un grupo de personas la llave para utilizarla, para extorsionar, para recaudar dinero y para que involucren a la principal opositora de la Nación, que es la senadora Cristina Fernández de Kirchner.

Y quiero decirles que todo esto no es solamente mediático, que no solamente hemos visto los *chats* por Telegram, por WhatsApp; los audios, las filmaciones, las fotos, sino que hay un fallo. Hay un fallo de un juez de la Nación que primero dictaba el procesamiento, como ya dije, de D'Alessio, por delito de asociación ilícita y extorsión. A D'Alessio, que es sobrino del escribano general de la Nación, que después, en otro capítulo de Comodoro Netflix, vamos a explicar cómo llegó a ser escribano de la Nación. Pero en este fallo de más de 220 fojas –que recomiendo leer también– dice este juez de la Nación, de Dolores, que da por corroborada la relación entre D'Alessio y el fiscal Stornelli. Dice que este último recibió no solamente WhatsApp, Telegram, llamadas, fotos, no solamente ahora, sino antes de la extorsión al empresario Etchebest.

Y mientras esto sucedía este verano en Pinamar, para los que tuvieron la oportunidad de vacacionar, porque eso ya es exótico en la República Argentina, salía una nota en la revista *Noticias*, del fiscal Stornelli –acá tengo la tapa– muy tranquilo, reposando en Pinamar, diciendo: "Mi custodia ahora está más alerta".

¿Quién tiene que estar alerta? ¿Es en el mismo balneario el lugar donde se juntó a extorsionar a un empresario nacional, poniéndole en un cuaderno que encontraron en el allanamiento a D'Alessio la cifra de 300.000 dólares? ¿Es la misma tranquilidad y el cinismo que esa foto refleja, con los que actuaba el fiscal Stornelli?

Miren, según las propias palabras de este juez, textuales –permítame leer, señora presidenta–, dice: "Corroborada la relación entre Stornelli y D'Alessio y sus características se ha constatado que existen maniobras puntuales...". Repito. No dice, como Bonadío, cuando nos decía: "Era más o menos así la asociación ilícita". No, no, él dice: "maniobras puntuales que revisten una gravedad institucional mayúscula que no es posible pasar por alto, en las que se constata la participación directa del fiscal, de D'Alessio y otros actores".

También el fallo judicial dice que Stornelli –lo hemos visto todos en los *chats* que han sido publicados– le propone avanzar a D'Alessio en distintas investigaciones y espionajes, pidiéndole lo que ahora nos enteramos que es una jerga de extorsionadores: la merca, es decir, información para involucrar a otros

empresarios, extorsionar, recaudar y que además y sobre todo mencionen a la expresidenta de la Nación o a sus allegados más íntimos.

También pide al procurador general de la Nación, Casal, que investigue a Stornelli. Y le dice: "Entiendo que los nuevos elementos traídos aquí, a la luz, y la gravedad del hecho expuesto precedentemente, no solo hablan por sí mismos acerca del vínculo real entre el fiscal Stornelli y el reconocido operador al servicio de las agencias de inteligencia, con metodologías de investigación coactivas y extorsivas y de las características que tenía ese vínculo, sino que, además, ameritan su investigación de modo serio, formal y exhaustivo en sede judicial y en la Procuración General de la Nación". También hace una denuncia del mamarracho que quiso hacer el doctor juez Ercolini para quitarle la causa; maniobra, porque cualquier ciudadano de a pie se dio cuenta de cómo si estaba en un secreto de sumario en plena investigación un juez de otra jurisdicción le iba a querer sacar la causa. Pero, bueno, ante esta gravedad, que está plasmada en un fallo judicial con pruebas que el juez ha tenido que poner en manos de la Comisión de la Memoria porque no puede ponerla en depósito en el Poder Judicial de la Nación ni en la Procuración, obviamente, ante esta gravedad, el Congreso de la Nación –el Senado de la Nación–, teniendo el instrumento jurídico y la obligación de constituir una comisión e investigar y citar a Casal y citar a todos y cada uno de los que considere para cuidar la democracia y cuidar nuestras instituciones, usted, señora presidenta, decide no hacer nada y no constituir esta comisión.

Es más. Aquí ha saltado lo que dijimos cuando tratamos la ley del arrepentido. Usan la ley del arrepentido para delinquir, para extorsionar, para tratar de sacar declaraciones para que nombren a cualquier funcionario del gobierno anterior. Y está dicho también en esa causa. ¿El ex secretario de quién? De la expresidenta de la Nación. Denuncia no solo que le pidieron que tirara para arriba en sus declaraciones, sino que, además, le exigieron que su abogado defensor sea tal o cual persona y, como para empezar, cuarenta mil dólares. ¿No? Un poquito más me dicen acá, pero, bueno, le pidieron dinero para que quedara afuera de la causa de los cuadernos.

La verdad, señora presidenta, este Congreso debe actuar seriamente si es que, de verdad, decimos defender a las instituciones. Y los legisladores, sobre todo, debemos actuar seriamente. Y con todo respeto le digo que a mí no me alcanza un tuit de la diputada Carrió o de la diputada Oliveto explicando que alguna vez lo vieron a D'Alessio, sabiendo que ustedes la quisieron imponer en la comisión bicameral, dejando de lado un decreto que tiene el Senado de la Nación.

Para terminar, señora presidenta, porque sé que me he excedido del tiempo, queremos que se sepa la verdad. Y creo que todos los acá presentes queremos que se sepa la verdad.

Lo que está saliendo a la luz es una red de extorsión y chantaje que involucra operaciones de inteligencia paralela, que involucra al Poder Judicial de la Nación, que involucra a funcionarios del Ejecutivo nacional, que involucra a renombrados periodistas y que involucra a legisladores oficialistas que con esta causa lo único que les importaba era la entrevista en horarios estelares de algunos canales de televisión y lo que les hacían decir a estos tráfugas que están extorsionando a la gente.

Así que le pido, señora presidenta, que se hagan cargo –que se haga cargo– y constituya la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público Fiscal porque, si no, se van a transformar en irresponsables y necios porque piensan que esto les da rédito político, porque piensan que la sociedad no entiende o es estúpida y puede llegar a hacerles ganar la elección.

Mire, señora presidenta, las elecciones se ganan o se pierden. Pero acá lo que está en juego es la democracia; es un sistema de valores, es la República. Y si ustedes no entienden que esto lo tenemos que sacar entre todos vamos a tener enquistada una basura en el Poder Judicial de la Nación y en el sistema político, y nos va a costar mucho tiempo poder salir de eso.

#### **7. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Mera. (S.-4.858/18.)**

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el señor senador Mera.

**Sr. Mera.-** Señora presidenta: quiero plantear también una cuestión de privilegio contra el Poder Ejecutivo nacional.

Durante el año pasado hemos intentado trabajar un proyecto que procura regular el artículo 75, inciso 5, de la Constitución Nacional que refiere a la competencia del Congreso para el uso y la enajenación de las tierras nacionales y no lo hemos logrado.

En virtud de eso, planteo esta cuestión de privilegio, solicitándole al Poder Ejecutivo nacional que respete la competencia del Congreso Nacional, dado que el uso y la enajenación de las tierras nacionales son facultad de este Congreso de la Nación.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidente.-** Gracias, senador.

#### **8. Cuestión de privilegio planteada por el señor senador Fuentes. (S.-4.859/18.)**

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el senador Fuentes.

Senador: ¿le puedo pedir un favor? Le pido si podemos hacer respetar los tiempos, porque les estamos dando la palabra a todos y se está haciendo un poco largo.

**Sr. Fuentes.-** De acuerdo.

Presidenta: el Estado de derecho no es una canonjía que se dispensa gratuita o arbitrariamente. El Estado de derecho es una construcción que es garantía de la convivencia y de la manera en que desarrollamos nuestras relaciones y, fundamentalmente, la garantía para nuestras actuaciones.

Podemos, este honorable cuerpo puede no ver, puede no escuchar. Pero hay algo evidente: algo huele mal. Ese sentido no se puede tapar también. "Algo huele mal en Dinamarca", a la manera que el excelso poeta decía.

Es decir, esto no es simplemente si un fiscal se excede en complicidad con algunos agentes *freelance*. Esto es la punta de una trama, de una conspiración política, judicial, mediática y económica que tiene por objeto la consolidación de un modelo político de dependencia.

Es decir, cuando el magistrado interviniente manifiesta que acá no media –en esta actuación– verificar si un importante fiscal de reconocida trayectoria

podía entrar, o fue girado o superado por esta gente, sino dice: que desde luego que comprendo la atención y el interés público que puede generar la posibilidad de ser reconocido fiscal, pero lo que está en juego –manifiesta– es: en los pocos días que he tenido oportunidad de estudiar estas actuaciones –menos de un mes–, he podido comprobar, con el grado de exigencia que se impone para esta resolución, la actividad de agentes de inteligencia orgánicos e inorgánicos que están llevando adelante operaciones siniestras vinculadas con la actividad del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público Fiscal.

Pero, ¿qué es lo que es grave en esto? Y por eso la cuestión de privilegio que voy a plantear es contra el director de la Agencia Federal de Inteligencia, Gustavo Arribas. ¿Qué es lo grave de esto? En el contralor de la legalidad de los actos de esa agencia, el primer responsable es el director; y el segundo responsable es este Congreso. Porque en nuestro sistema hay un equilibrio de poderes. Y ese equilibrio de poderes, en esta tesitura de hacernos los zonzos y no querer ver nada, hoy no está funcionando.

¿Es posible que la más alta conducción del Poder Judicial de la Nación, léase la Corte Suprema de Justicia, no tome medidas como superintendencia de lo que hoy está apareciendo manifiesta, clara y comprobablemente detrás de todo este sistema extorsivo donde se arman las causas en violación de los derechos de los imputados, donde no se permite a los abogados defensores el acceso a las pruebas, donde se inventan las pruebas y se falsean?

Entonces, ¿esto es un evento excepcional o nosotros, como cuerpo legislativo, como poder de la Nación y como contralor de la acción de los otros poderes no podemos suponer que tenemos que asumir la responsabilidad de controlarlo? ¿Se es tan ingenuo? ¿Nadie lo sabe? ¿Recién nos enteramos cómo funciona?

Cuando debatimos la ley del arrepentido lo planteamos. Le estamos poniendo el punto de inicio al sistema extorsivo de persecución política. Y eso vulnera el Estado de derecho. Y es responsabilidad de este Congreso arbitrar todas las medidas.

Por eso, esta cuestión de privilegio debe ser remitida, como corresponde reglamentariamente, a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Y ahí discutir, entre todos los senadores que forman parte de la misma, si amerita la conformación de una comisión investigadora de esa conducta del Poder Judicial.

¿Son miembros aislados, son tres o cuatro fiscales con compromiso político o acá hay una trama que huele, que genera podredumbre y esa podredumbre infecta los cimientos del Estado de derecho y de la convivencia democrática? Y esto lo manifiesta con meridiana claridad el magistrado que interviene con la prudencia del caso.

Hemos reclamado, desde la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Actividades de Inteligencia, una serie de medidas tendientes a las aclaraciones de quien es el responsable en torno a las operaciones que se están denunciando, que es el señor Arribas. Estas no fueron instrumentadas.

Hoy hemos tenido –nobleza obliga– la noticia de que el presidente de la comisión ha girado una nota al magistrado Ramos Padilla para que remita copia de las actuaciones para poder desentrañar esta urdimbre que, vuelvo a decir, pudre, compromete la convivencia, compromete la confianza, compromete el sistema de relaciones, de convivencia que tenemos: ya no se sabe qué se graba, a quién se graba, para qué lo van a hacer. Hoy, estamos entrando en un estado

de persecución policial del cual este gobierno tuvo clara –¡clara!– consciencia y lo montó; es más, confiesa con desparpajo que hay mesa judicial.

¿Qué es una mesa judicial? ¿Para qué están los cuerpos orgánicos de la Nación si el gobierno tiene una mesa coordinadora de operadores judiciales que, con toda falta de pudor, conflictúan entre ellos para ver quién es más importante y quién tiene más injerencia? Tenemos hoy un sistema judicial cuya cabeza, ante ese cáncer que es Comodoro Py, no toma ninguna medida. Entonces, es fácil acordar.

Recuerdo cuando Escribano, del diario *La Nación*, cuando asumió el gobierno popular de Néstor Kirchner–, estableció los puntos y dijo que los argentinos se han dado un gobierno provisorio, de escasos meses, si no se cumplen estos cinco puntos que él establecía que eran fundamentales. Los otros días nos enteramos, a través del matutino *La Nación* –mucho menos ambicioso, por supuesto, en torno a la materia– de cuál era la agenda que este Congreso iba a llevar adelante. ¡Cinco puntos traía esa agenda!

Es decir, en el país no pasa nada. ¡La gente está chocha! ¡No hay problemas de tarifas, no hay problemas de hambre, no hay problemas de precariedad de empleo, no hay destrucción del aparato productivo nacional! ¡No! ¡Acá son cinco temas con los cuales el gobierno pretende que este Congreso amordace su voz, que este Congreso no asuma las responsabilidades que tiene que tener! Y vamos a jugar, camino a las elecciones, una liga liviana de temas, una liga que nos permita... ¡Porque es grato! ¡Qué mejor que poder tener relaciones amigables, bonhomía entre todos nosotros! Ahora, mientras tanto, la realidad pasa por otro lado.

Entonces, la pregunta es, y en términos personales me hago esa pregunta: ¿esa agenda está acordada? ¿A esa agenda, alguien le ha dado el acuerdo? ¿Se ha pactado la inmovilidad de este Congreso? ¿O será que en la confusión de lo que es garantismo, cogobernabilidad, se está accediendo a eso? No vamos a callar la voz porque lo que está en peligro es la seguridad, son los derechos. Lo que está en peligro no es sólo la democracia: lo que está en peligro es nuestra Nación a partir de una manera... No quiero faltar... Quiero mantener las maneras, las buenas maneras, porque no sólo se huele, se toca.

Hay otro sentido que no se puede omitir: se toca. ¡Y donde se toca Comodoro Py, donde se tocan ciertas fiscalías, en donde se toca al Poder Judicial, la mano no sale con dulce de leche, la mano sale con otra cosa! Y eso es lo que estamos construyendo en este momento.

Entonces, está la gente que cree al Congreso –maravilloso– que tiene una agenda acotada de cinco puntitos; vamos a ver: financiamiento de partidos políticos, violencia en el fútbol... ¡Metete nomás! ¡En el país no pasa absolutamente nada!

Y hay montado un plan sistemático que fue anunciado con bombos y platillos en Washington ante la Cámara de Representantes norteamericana, convocada la reunión por la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, donde magistrados, los más altos magistrados de América Latina –voy cerrando–, los más altos magistrados de América Latina: presidente de la Corte Suprema de Brasil, presidente –¿no es cierto?– de la Corte Suprema de Ecuador, presidente de la Corte Suprema de Colombia, junto con los grandes medios: red O'Globo, el Grupo Clarín, Cablevisión... Juntos, todos ellos, más la Asociación de Magistrados encabezada por el magistrado Recondo, todos ellos concurren

—previa semana de vacaciones en Miami— a Washington y elaboraron un documento que decía textualmente —después lo sacaron de redes—: “La alianza de la magistratura de las Américas con los grandes medios de comunicación es la única barrera contra los populismos”. Eso fue confesión de parte, de magistrados que, posteriormente, tenían que fallar en causas —¿no es cierto?— como la ley de medios. Eso quedó claro en 2012. Hay una estructuración, una estructuración de apoderamiento de la política.

La pérdida de la autonomía de las políticas en la Argentina... Y vuelvo a insistir, aunque se cansen de escucharlo: cada vez que se pone en valor y aumenta Vaca Muerta, cada vez los márgenes de autonomía de este Congreso son menores. Y ellos lo saben. Por eso está pasando lo que está pasando. Hay que garantizarles a estos señores determinadas prebendas.

Entonces, este Congreso, este bloque, estos senadores y senadoras no van a callar y vamos a denunciar y manifestar continuamente lo que están haciendo, porque es —como mínimo— miserable lo que están haciendo.

**Sra. Presidente.-** Gracias, senador.

#### **9. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Fernández de Kirchner. (S.-4.860/18.)**

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la senadora Fernández de Kirchner.

**Sra. Fernández de Kirchner.-** Sí, señora presidenta. Bueno, para plantear, también, una cuestión de privilegio. Aunque debo confesarles a usted y a todos los colegas que... Que yo planteo una cuestión de privilegio, me hace sentir como medio estúpida, ¿no?, porque seguramente el que está escuchando, dice: “Claro, los privilegios que tienen los senadores, los diputados, los políticos”.

Bueno, miren, yo no sé. Es evidente, sí, que algunos otros senadores o senadoras, políticos, diputadas o diputados pueden tener privilegios. Pero lo que es esta senadora de la Nación, ex presidenta de la República, dos veces elegida por el voto popular, no es que tiene privilegios, ni siquiera tiene los derechos y las garantías que tiene cualquier ciudadano común en este país. Así que, en realidad, es un eufemismo esto de plantear, por lo menos desde mi punto de vista, desde mi banca, una cuestión de privilegio.

Y la verdad es que muchas veces, en este cuerpo, hemos hablado del *lawfare*. Pero siempre sonaba como algo lejano, doctrinario. Hablábamos de la articulación entre el poder político, el Poder Judicial y el poder mediático, para dejar afuera a los opositores o a los movimientos populares, lo que acaba de señalar muy claramente el señor presidente de nuestro bloque, el senador por Neuquén, Marcelo Fuentes.

Y la verdad es que, en la Argentina, siempre tenemos una capacidad para ir un poquito más allá de lo que hay en otras partes. Conocíamos el *Lava Jato*, la articulación de lo mediático, de lo político, pero en la Argentina le agregaron algo más. Además de armar operaciones políticas para dejar afuera a los dirigentes de la oposición, de la oposición en serio, de la oposición de los que nos oponemos a este modelo de entrega, saqueo y hambre; de esos hablo, de la oposición. El resto... El resto es cartón pintado. Es cartón pintado, señora presidenta. Ustedes lo saben.

Entonces, digo que, en la Argentina, este *lawfare* fue recreado. Entonces, además de estigmatizar a dirigentes políticos opositores, en el medio, los

funcionarios judiciales se dedicaron a hacer negocios y extorsionar a la gente. El argentino y los argentinos tenemos una creatividad reconocida por todo el mundo. Hasta hemos refundado, también, el *lawfare*. Le hemos agregado la extorsión, la recaudación por parte de funcionarios judiciales, además de la impugnación a los políticos opositores.

Y yo me preguntaba: hacer una cuestión de privilegio... Y ¿a quién se la hago? ¿A usted? ¡No...! ¿A este cuerpo?, que diligentemente, inmediatamente, trató los allanamientos que -todos ustedes saben- fueron absolutamente violatorios, no de lo dispuesto por este cuerpo, fueron violatorios de lo que se hace a cualquier ciudadano, que no se puede hacer en materia de allanamientos. No es que acá a ustedes les dijeron o me dieron el privilegio: "no le vayan a hacer tal cosa..." No, no, no. No solamente eso, sino que fueron más allá: hicieron los allanamientos a mis casas, ¡lo que no hicieron con nadie!, estos que están filmados, grabados, fotografiados, wasapeados pidiendo coimas y anotando en cuadernos, filmados en el balneario CR y que fueron encontrados en el allanamiento.

Digo, entonces: hacer una cuestión de privilegio, ¿a quién? Al presidente ni se me ocurre; ni se me ocurre. Y, digo, ¿a quién entonces? Se me ocurre que la cuestión de privilegio debería ser al más alto tribunal de la República, por ejemplo, la Corte Suprema de Justicia. ¿Saben por qué? Por dos motivos: el primero porque es evidente que estamos ante el escenario que han descripto muy acertadamente quienes me precedieron en el uso de la palabra; pero, además, porque es de tal gravedad institucional que estamos viendo cómo desde el propio Poder Judicial, concretamente desde Comodoro Py, se está intentando quitarle la causa a un juez para que no investigue. Pero no solamente eso, sino que de la propia sentencia del juez se puede colegir la actuación de una embajada extranjera en esta cuestión. Esto solo ameritaría que la Corte interviniera porque, de acuerdo con la Constitución Nacional, cuando hay una cuestión en la cual está involucrada o podría estar involucrada una embajada extranjera, la Corte tiene competencia originaria y exclusiva. Hasta ahora, por lo que he leído en la sentencia del juez Ramos Padilla, la embajada de los Estados Unidos no ha contestado acerca de la veracidad de las chapas identificatorias, credenciales, etcétera, de agencias de seguridad de Estados Unidos de Norteamérica.

Es más, una de las personas que ya ha declarado en la causa ha dicho que D'Alessio lo llevó en una camioneta y que en la parte delantera de ese vehículo iban dos personas de la embajada. Pero, además, entre las múltiples carpetas que se le encontraron, se le encontró una referida al ciudadano Etchebest, el empresario que fue extorsionado, redactada en inglés. Es curioso.

Me llama la atención porque cuando el periodista Daniel Santoro... ¡Qué increíble! ¿No? Todo hace juego con todo en la Argentina, lo he dicho toda mi vida, no es de ahora. ¡Todo hace juego con todo! Cuando el periodista Daniel Santoro, el periodista de... investigación... de *Clarín* publicó en la tapa que nuestra ministra de Defensa, la doctora Nilda Garré, y Máximo Kirchner, mi hijo, tenían cuentas millonarias en dólares en cuentas *offshore*, el Departamento de Justicia de Estados Unidos tardó casi dos años en informar acerca de que todo esto era falso. Sin embargo, fíjese qué curioso, qué diligencia, este empresario Etchebest, que iba a ser involucrado si no pagaba la coima de 400 mil dólares en la causa de las fotocopias de los cuadernos, ya tenía redactado en inglés –

en inglés— un informe acerca de su estado patrimonial, del de sus hijos que viven en Estados Unidos, etcétera, etcétera. ¿Quién se lo habrá dado? ¿O lo habrán traducido entre Stornelli..., en tiempo récord? Porque estamos hablando no de una cosa que sucedió hace dos años; estamos hablando de una maniobra extorsiva que había empezado a fines de enero y ya tenían la carpeta en inglés. ¿En serio que la embajada de Estados Unidos no tuvo nada que ver? La verdad es que me cuesta creerlo.

Pero digo entonces, señora presidenta, que no estamos ante una cuestión únicamente, como bien han señalado los que me han precedido en el uso de la palabra, de un fiscal o de un juez. No, no. Está claro que es un sistema, es un entramado, porque además también el juez descubre, en estas mismas actuaciones, una cosa similar, absolutamente igual a la que pasó en un juzgado en lo penal económico; y también con un protagonista, el mismo protagonista periodístico, que era el que escribía sobre la mafia de los contenedores en *Clarín*.

Entonces, digo que estamos ante un sistema muy perverso de extrema gravedad constitucional e institucional. Mire, yo soy senadora o fui senadora... — sí, ya termino, señora presidenta, ya termino— desde el 10 de diciembre de 1995. Ríos de tinta, ríos de tinta sobre la mayoría automática de la Corte, sobre el manejo de los jueces, etcétera, etcétera, etcétera. En mi vida, en mi vida, como legisladora nacional he visto y he escuchado algo similar a lo que nos ha tocado ver y escuchar, ver y escuchar no de arrepentidos sino ver y escuchar en los *chats*, en las fotos, en las filmaciones. Exactamente lo que yo muchas veces digo, una suerte de proyección que algunos hacen de las cosas que hacen ellos sobre otros.

Entonces, digo que esto no es casual. Esto no es solamente... Puede ser que el ciudadano común, con todos los problemas que tiene, se sienta alejado de estas cuestiones. Pero todos tienen que saber, cada argentino y cada argentina tienen que saber que estos sistemas se arman no solamente por cuestiones económicas o de oposición interno política sino para imponer modelos económicos y sociales de sojuzgamiento.

Siempre fue así. Era así en la dictadura, cuando los metían en la ESMA, pero además de meterlos en la ESMA por subversivos les robaban el lavarropas, la heladera, le hacían firmar una escritura a la madre. Siempre fue así. Siempre detrás de estos sistemas perversos y delincuenciales está la instauración de un modelo económico de despojo, de saqueo, de hambre y de miseria para el pueblo argentino.

Por eso, señora presidenta, realmente no tengo demasiadas esperanzas en esta cuestión de privilegio, pero, eso sí, como legisladora de la Nación siento la responsabilidad de estar sentada en esta banca no para cobrar un sueldo ni para calentarla, lo que no me interesa, sino para decir lo que está pasando en la República Argentina.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Muchas gracias, senadora.

#### **10. Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Odarda. (S.- 4.861/18)**

**Sra. Presidente.-** Senadora Odarda.

**Sra. Odarda.-** Gracias, señora presidenta.

También para pedir una cuestión de privilegio contra el gobierno nacional, contra el presidente de la Nación, por dos temas puntuales que afectan a mi provincia, la provincia de Río Negro.

En primer lugar, contra el ministro Frigerio, responsable directo del descalabro que ha sufrido el envío de fondos para obras públicas a la provincia de Río Negro; casi el 55 por ciento menos en 2018, que afecta a obras de absoluta importancia, como es la obra de la ruta 22, que el gobierno nacional prometió finalizar a fines de 2019.

Lamentablemente, señora presidenta, mueren vecinos, muere gente con mucha frecuencia. Lo mismo que sucede por el parate en la obra pública con la ruta 251 que llega hasta Catriel, en la provincia de Río Negro.

Ni hablar de los 3 mil jardines de infantes que este gobierno iba a llevar adelante. Ayer estuve observando precisamente el jardín de Fernández Oro, uno de los veinticuatro jardines que tiene parado el gobierno nacional desde hace varios meses en la provincia de Río Negro.

Esta falta de envío de los fondos que nos corresponden, casi 500 millones que le están faltando a la provincia de Río Negro, producto de la subejecución de las partidas que se votaron oportunamente, nos está generando un gravísimo daño.

Paso al segundo tema. Todos ustedes saben que en la frontera con Brasil se están parando los camiones de peras y manzanas... Le estoy hablando, señora presidenta, de peras y manzanas por un problema sanitario, específicamente carpocapsa. Están frenando el ingreso de fruta rionegrina en las fronteras con el Brasil.

La responsabilidad está en el gobierno nacional –y también en el gobierno provincial– por la falta de financiamiento de los planes sanitarios para los productores. Los productores vienen sufriendo la falta de precio, de rentabilidad, y hoy no pueden hacer frente a la poda ni a la cosecha ni a los planes sanitarios. Es muy grave lo que está ocurriendo con el Brasil, que no permite el ingreso de fruta rionegrina.

Por eso, señora presidenta, quiero que analicemos esta cuestión de privilegio y que se solucione con medidas concretas que beneficien a nuestra principal economía regional que es la fruticultura. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias a usted.

## **11. Decreto de convocatoria a sesión preparatoria**

**Sr. Secretario (Tunessi).-** “DPP-6/19. Buenos Aires, 15 de febrero de 2019. Visto: Lo establecido en el artículo 1º del Reglamento del Honorable Senado, y Considerando: las facultades de esta Presidencia que surgen de los incisos a) y f) del artículo 32 del mismo, Por ello: La presidenta del Honorable Senado de la Nación decreta: Artículo 1º: Por Secretaría cítese a los señores senadores para realizar sesión preparatoria el día miércoles 27 del corriente, a las 17 horas, a efectos de cumplimentar el artículo 1º y concordantes del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación. Artículo 2º: Comuníquese”. Lleva las firmas correspondientes: presidente y secretario.<sup>2</sup>

## **12. Fijación de días y horario de sesión**

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

**Sra. Presidente.-** De acuerdo, entonces, con el artículo 1º del reglamento, corresponde fijar los días y los horarios de sesión.

Tiene la palabra el senador Luis Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Quiero proponer que se fijen los días miércoles y jueves, a las 14 horas.

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Vamos a votarlo a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sra. Presidente.-** Aprobado.<sup>3</sup>

### 13. Ratificación y designación de autoridades de la Cámara

**Sra. Presidente.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Constitución Nacional sobre designación del presidente provisional del Honorable Senado y demás disposiciones reglamentarias, corresponde elegir autoridades o ratificar las actuales.

En este último caso, a efectos de agilizar el trámite pertinente, se omitirán los juramentos de práctica, de conformidad con el artículo 4º del Reglamento del Honorable Senado.

Tiene la palabra el senador Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Señora presidenta: es a los efectos de ratificar para el cargo de presidente provisional al senador Federico Pinedo; y solicitar que el cargo de vicepresidente 1º se mantenga para el interbloque Cambiemos, que oportunamente hará la propuesta correspondiente.

Asimismo, ratifico para el cargo de secretario parlamentario a don Juan Pedro Tunessi y como secretario administrativo al señor Helio Rebot.

**Sra. Presidente.-** Esto lo votaremos todo junto.

Senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Ratificamos la Vicepresidencia de esta Cámara en la figura del senador Omar Perotti, por Santa Fe, y mantenemos la continuidad en los cargos de los prosecretarios Eric Calcagno y Maillmann, en el ámbito legislativo, y Mario Daniele, en el ámbito administrativo.

También ratifico al prosecretario Ángel Torres.

**Sra. Presidente.-** Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador Fuentes.

**Sr. Fuentes.-** Presidenta, seré muy breve.

En la reunión de labor reclamamos lo que corresponde en base a la proporcionalidad del número de representantes, que era que el cargo de prosecretario de Coordinación Operativa correspondía a mi bloque. Pero al igual que se hizo en la anterior sesión preparatoria, no se accedió a eso en la reunión por este tema.

Por esto, mi bloque acompañará la elección del senador Perotti y de la senadora Pilatti Vergara para el cargo de vicepresidenta 2º y se abstendrá en el resto de las votaciones.

**Sra. Presidente.-** Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Romero.

---

<sup>3</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Romero.-** Presidenta: tratándose de un año en el que se van a elegir todas las autoridades del país el próximo mes de octubre, el criterio de los bloques o del interbloque fue hoy en día proponer la ratificación de todo el cuerpo de autoridades, obviamente con la excepción de algún bloque, en el caso que planteara el señor senador por Formosa. Así que para ratificar los cargos, mi moción es que se vote en ese sentido.

**Sra. Presidente.-** Gracias, senador.

Senador Fuentes.

**Sr. Fuentes.-** Omití el acompañamiento a los prosecretarios nominados, salvo en este caso a quien competía con la propuesta nuestra de Coordinación.

**Sra. Presidente.-** En consideración las propuestas que han sido formuladas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar también a mano alzada.

- *Se practica la votación a mano alzada.*

**Sra. Presidente.-** Aprobadas.<sup>4</sup>

Tiene la palabra el senador Pinedo.

**Sr. Pinedo.-** Presidenta: antes de levantar la sesión por cumplimiento del objeto del orden del día, quería hacer un agradecimiento a los colegas que me han ratificado en el ejercicio de la función de presidente provisional del Senado.

Pero, además de eso, quería hacer una muy pequeña reflexión. Yo soy de los que piensan que la Argentina, durante demasiado tiempo, paradójicamente ha construido una Nación dividida, una Nación enfrentada, una Nación en la que no se respetaba al que piensa diferente, en la que no se respetaba al adversario.

Cuando eso pasa, cuando no hay respeto por el otro, por el que milita en otro lugar, por el que piensa cosas diversas; cuando pasa eso se vuelcan las energías del lado de la destrucción y no del lado de la construcción. Me parece que eso se nota en la Argentina: demasiada energía puesta en nuestro pasado, en la destrucción y claramente no la suficiente en la construcción.

La construcción se basa en el respeto, y yo creo que esta casa federal, esta casa de las provincias...

- *Murmullos en el recinto.*

**Sra. Presidente.-** Por favor, senadoras y senadores, silencio.

Gracias.

**Sr. Pinedo.-** ...Es la casa del respeto, como creo que el Congreso en su conjunto lo es, pero esta Cámara en particular, el Senado de la Nación en particular.

Hemos aprendido y hacemos un esfuerzo muy evidente por respetar la institución del Senado y por respetarnos entre nosotros. Gracias a eso logramos avanzar al siguiente paso, que es la escucha, la voluntad de dialogar –en el sentido de construir en conjunto acuerdos– y la decisión de encontrar terrenos comunes que beneficien al pueblo argentino, especialmente en momentos difíciles y aun en campañas electorales. La situación de necesidad de muchos argentinos obliga con más intensidad todavía a buscar acuerdos.

Yo sé que hay muchos que cuestionan a las instituciones. Las instituciones son organización, por un lado, y, por otro lado, reglas. Y la organización y las reglas lo que nos dan son tres cosas. En primer lugar, la paz, la convivencia en paz. Así que, por eso, tenemos que cuidar mucho las reglas y las instituciones, que se basan en el respeto del otro.

---

<sup>4</sup> Ver el Apéndice.

La segunda cosa que nos dan las instituciones es previsibilidad, lo cual es indispensable para poder progresar: la confianza en las instituciones y en el otro.

Por último, nos da el largo plazo; no se nos cae la casa en la cabeza cada cinco minutos, porque sabemos cómo funcionan las instituciones.

Entonces, lo único que quiero decir, presidenta, es que –y creo que la mayoría de los senadores lo sabe– voy a poner todo lo que esté de mi lado, todo lo que pueda, para que nos mantengamos en ese camino de respeto hacia el otro, para que pongamos la energía en la construcción y, aunque muchos cuestionen los acuerdos, para que insistamos por todos los medios en obtener acuerdos desde visiones diferentes que nos permitan pensar antes que en nosotros, antes que en nuestro partido, antes que en una campaña, en lo que necesita el pueblo argentino. Esto lo decía también otro argentino, que era Juan Perón, en el modelo nacional, casi con estas mismas palabras.

Me parece que ese es el camino y es el camino en el que yo voy a trabajar. Por lo cual, le agradezco a los colegas que me votaron por haberme ratificado la confianza. Muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Muchas gracias a usted, senador.

Entonces, quedan ratificados el señor presidente provisional, el señor vicepresidente, la señora vicepresidenta segunda, pendiente de designación el señor vicepresidente primero y confirmados en sus cargos los señores secretarios parlamentario y administrativo, los señores prosecretarios parlamentario y administrativo y el señor prosecretario de Coordinación Operativa.<sup>5</sup>

Como se ha cumplido con el objetivo de la sesión, queda esta levantada. Muchas gracias.

- Son las 18:31.

**Jorge A. Bravo**

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

## 14. Apéndice

---

<sup>5</sup> Ver el Apéndice.

## CONVOCATORIA A SESIÓN PREPARATORIA

"2019 - Año de la Exportación"

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*  
DPP-06/19

Buenos Aires, 15 de febrero de 2019.

VISTO:

lo establecido en el artículo 1° del Reglamento del H. Senado, y

CONSIDERANDO:

las facultades de esta Presidencia que surgen de los incisos a) y f) del artículo 32 del mismo,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría citese a los señores Senadores para realizar sesión preparatoria el día miércoles 27 del corriente, a las 17.00 horas, a efectos de cumplimentar el artículo 1° y concordantes del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación.

Art. 2°- Comuníquese.



x *[Handwritten signature]*

x *[Handwritten signature]*